

- REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES
- PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICINA

GACETA UNAM



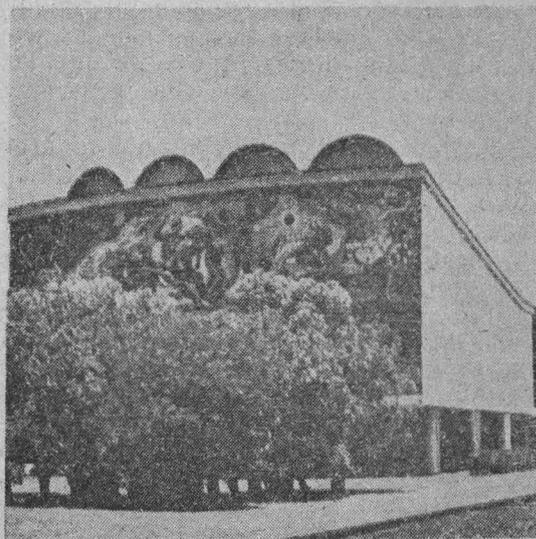
INFORMACIÓN
INTERNA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
Vol. XVI, Núm. 14 [628]
Lunes 17 de abril de 1967

FONDO DE
PATROCINIOS
RECUPERABLES

ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
Ú. N. A. M.

De conformidad con los recientes acuerdos del Rector de la UNAM, Ing. Javier Barros Sierra, la Dirección General de Servicios Sociales ha concentrado todos los servicios que permitirán a los estudiantes universitarios aprovechar óptimamente su estancia en esta casa de estudios.

Los antiguos departamentos de psicopedagogía que en el pasado dependían del Cen-



tro Médico Universitario, y el de Orientación que funcionaba únicamente a nivel de escuelas preparatorias, se han incorporado a esta Dirección, siguiendo los lineamientos señalados por el Rector, en el sentido de que no es posible apreciar parcial o fraccionadamente los problemas del estudiante universitario, ya que con ello se ocasionaría deficiencia en la prestación de los servicios.

Además de los datos de los registros propiamente escolares, es necesario, ha dicho el Rector de la UNAM, disponer de estudios integrales de los alumnos que permitan una más justa apreciación a la cabal comprensión de los problemas inherentes a la enseñanza y formación de los jóvenes universitarios.

En estas condiciones la Dirección General de Servicios Sociales queda integrada por tres grandes departamentos:

El de Investigación y Estudios Especiales,
El de Orientación, y
El de Acción Social.

El primero se encarga de realizar el inventario de la problemática del estudiante universitario, contemplándolo ya sea como participante de la comunidad universitaria integral, o como miembro de grupos más definidos, en relación a la escuela a la que asiste; o bien, como individuo cuya problemática personal es necesario considerar.

El Departamento de Orientación se encarga de realizar la función de orientación integral que tiende a ayudar al estudiante universitario a que resuelva sus problemas vocacionales.

Pero la problemática psicológica y académica no puede resolverse sin tomar en cuenta las necesidades económicas y de trabajo de los alumnos. Aproximadamente un 12% de la población estudiantil universitaria proviene de núcleos familiares con ingresos menores de 1,200 pesos. Es en este núcleo en donde se concentran las actividades del Departamento de Acción Social a través de sus Oficinas de Becas y Patrocinios Recuperables y de la Bolsa Universitaria de Trabajo e intenta contribuir a la solución de esta problemática.

Se ha observado que los alumnos de escasos recursos económicos resuelven sus problemas de tipo académico una vez que cuentan con un ingreso adicional que les permita aliviar las presiones que esta falta de recursos les ocasiona.

En base a esta experiencia, se consideró pertinente establecer un fondo para distribuir entre los estudiantes de mayor debilidad económica de la Universidad, un financiamiento que les permita erogar los gastos inherentes a la realización de sus estudios.

Estos beneficios son otorgados mediante una rigurosa selección de alumnos basada en su situación económica, social, de aprovechamiento académico, horarios de clases y responsabilidad universitaria.

Los candidatos constituyen por definición un grupo muy selecto de alumnos, tomando en cuenta los esfuerzos que realizan para obtener el éxito en sus estudios universitarios.

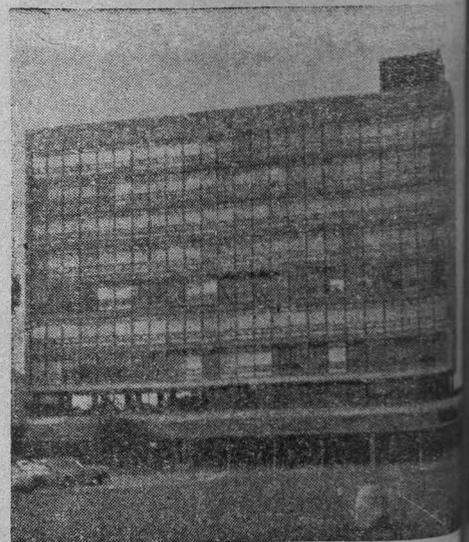
Durante el año pasado se distribuyeron 525 patrocínios recuperables de 250 pesos mensuales, ejercitados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. Cada uno de los beneficiarios firmaron su convenio de patrocínio obligándose a reintegrar las cantidades recibidas tres años después de la fecha en que hubieren terminado sus estudios.

Cabe hacer notar que las obligaciones contraídas por los estudiantes que disfrutan estas becas, la restitución que hacen del importe de éstas no es exigible jurídicamente. Su cumplimiento sólo es susceptible a realizarse mediante el compromiso que el patrocinado ha contraído con la Universidad; asimismo con sus compañeros en situación semejante, si se toma en consideración que la restitución que hacen seguirá siendo el fondo financiado por la Oficina de Becas y Patrocinios Recuperables en beneficio de otros alumnos.

Durante el presente año se llevará a cabo una intensa campaña de promoción para proveer donativos al fondo, que permitan una mayor distribución de patrocínios. Se pretende que el patrocínio mínimo sea de 200 pesos y el máximo de 600.

Mediante investigaciones realizadas por la Dirección se ha llegado a establecer los diferentes promedios prevaletentes en las distintas facultades y escuelas de la Universidad lo que permitirá una distribución más racional y equitativa de los patrocínios.

Al establecerse la obligación para los estudiantes patrocinados de amortizar los beneficios recibidos, se motiva en ellos una mayor responsabilidad universitaria y académica, así como una seguridad en sí mismos, cuyo origen se encuentra en la confianza que la Universidad tiene de que en un breve tiempo, después de haber terminado sus estudios, sean hombres cuya preparación y altas calidades universitarias les permitan generar suficientes ingresos para mejorar su situación económica y al mismo tiempo contribuirán a que se mejore la situación de estudiantes que presentan la misma problemática económica.



I. INSCRIPCIONES
(PRIMER INGRESO)

Artículo 1º Para ingresar por primera vez a la Universidad Nacional Autónoma de México es indispensable solicitar la inscripción, de acuerdo con los instructivos que establezca la Dirección General de Servicios Escolares, sujetarse a un examen de admisión y tener un promedio mínimo de siete en el ciclo anterior.

Artículo 2º Los alumnos que deseen inscribirse en dos carreras podrán solicitarlo a la Dirección General de Servicios Escolares que resolverá tomando en cuenta la opinión de la facultad o escuela de que se trate y los antecedentes del alumno.

Artículo 3º La solicitud de inscripción sólo da derecho al interesado a ser tomado en consideración en la selección que la Universidad llevará a cabo, de acuerdo con los requisitos establecidos en sus reglamentos. La Universidad selecciona a sus alumnos sólo en atención a su capacidad intelectual, moral y física. En ningún caso las convicciones ideológicas son factor de selección.

Artículo 4º Una vez cumplidos los trámites de inscripción y aprobada la solicitud, se entregará al alumno una credencial y una boleta con la relación de las asignaturas correspondientes al primer año de estudios y los grupos en donde los cursará.

Artículo 5º Al obtener la inscripción, el alumno queda obligado a cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que norman a la Universidad.

Artículo 6º Las personas que obtengan su inscripción en la Universidad, tendrán el carácter de alumnos ordinarios o especiales.

- a) Son alumnos ordinarios y los que pretenden adquirir grado o título universitario y reúnen los antecedentes académicos necesarios.
- b) Son alumnos especiales los que teniendo antecedentes académicos suficientes a juicio de las direcciones de las facultades o escuelas correspondientes, y de la Dirección General de Servicios Escolares, se inscriben para cursar uno o varios créditos obteniendo la respectiva boleta de calificación, pero sin pretender adquirir grado o título alguno.

Artículo 7º El director de cada facultad o escuela fijará de acuerdo con la Dirección General de Servicios Escolares, el cupo de cada grupo y el sistema de distribución de alumnos en los diversos grupos. El alumno tendrá derecho a escoger los grupos sin más límite que la capacidad de los mismos.

Artículo 8º La Dirección General de Servicios Escolares, de acuerdo con los documentos que al efecto haya recibido de los alumnos y contando con la colaboración de las facultades y escuelas, formará las listas de clases que quedarán a disposición de los profesores, en el plantel respectivo, a partir del día señalado para la iniciación de los cursos. En caso necesario se enviarán listas adicionales con altas y bajas.

Artículo 9º Los alumnos podrán solicitar cambio de grupo a la Dirección General de Servicios Escolares,

REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES

dentro del primer mes a partir de la fecha de iniciación de cursos. El cambio se concederá siempre que los cupos no hayan sido rebasados.

Artículo 10º Las asistencias las empezará a computar el profesor desde que inicie el curso respectivo. En los casos de cambio de grupo, realizados conforme al artículo anterior, se computarán las asistencias, las faltas y el aprovechamiento que los alumnos hayan tenido en el grupo en el que estuvieron inscritos inicialmente.

Artículo 11º Con excepción de los alumnos de Cursos Temporales, los alumnos extranjeros cuya lengua no sea el español, deberán ser aprobados en un examen idóneo sobre el conocimiento de esta lengua, antes de que se les conceda su primer ingreso a la Universidad.

Artículo 12º Podrá autorizarse el primer ingreso a facultades o escuelas profesionales a los alumnos provenientes de otras instituciones de enseñanza superior con estudios incorporados o no a la Universidad, cuando el cupo lo permita y el aspirante llene los requisitos fijados por las Direcciones Generales de Servicios Escolares y de Incorporación y Revalidación de Estudios.

En ningún caso se hará la inscripción si se solicita para años superiores al tercero, cuando se trate de carreras de cinco o más años, o superiores al segundo, en carreras de menor duración, y en su caso sus equivalentes en créditos o semestres.

Artículo 13º No se admitirán alumnos, en la Escuela Nacional Preparatoria, a un año diferente al primero del ciclo de seis o al primero del ciclo de tres. En todo caso deberán comprobar haber completado el ciclo de enseñanza primaria o secundaria respectivamente.

Artículo 14º La Universidad Nacional Autónoma de México se reserva el derecho de investigar la autenticidad de los documentos presentados para la inscripción. Si se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de un documento, se expulsará de la Universidad al alumno.

(Continuará en el próximo número)

PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad de Medicina actualmente organiza la enseñanza a los pregraduados a través de 13 departamentos:

1. Departamento de Anatomía. Tiene como función principal impartir conocimientos anatómicos, prácticos y dinámicos con enfoque clínico para que sean útiles al médico general.

La enseñanza está a cargo de un profesor titular y un profesor adjunto para cada uno de los 36 grupos de 35 alumnos. De estos profesores uno es de tiempo completo y uno de medio tiempo.

En el campo de la investigación se desarrollan estudios de anatomía semimacroscópica.

2. Departamento de histología. Lleva a cabo la enseñanza de la morfología microscópica.

En la clase teórica se utilizan diapositivas de microfotografías y modelos histológicos. En la clase práctica los alumnos observan en el microscopio preparaciones histológicas que les permiten comprobar lo estudiado en la clase de teoría.

3. Departamento de Embriología. Efectúa la enseñanza de la anatomía del ser durante su desarrollo intrauterino y la genética. Este departamento trabaja en estrecha colaboración con el Instituto de Investigaciones Médicas y Biológicas.

4. Departamento de Psicología Médica y Salud Mental. Sus finalidades y funciones son: impartir la enseñanza de los conocimientos psicológicos aplicables al estudiante con objeto de contribuir a su formación humanística, al conocimiento de la propia personalidad, de sus aficiones, de su vocación, de los métodos de estudio y a la forma de mejorarlos.

Imparte la enseñanza de la psicología aplicada al estudio y tratamiento de los pacientes. Colabora en la clase de introducción a la medicina humanística en primer año, imparte la enseñanza de medicina psicológica en tercer año y coordina la enseñanza de la nosología y la clínica de psiquiatría en el ciclo clínico.

5. Departamento de Sociología Médica y Medicina Preventiva. Cumple funciones docentes, de investigación y de servicio. La docencia tiene como objetivos: coordinar la enseñanza de la medicina preventiva que se integra a diversas materias en el plan de estudio. Tiene a su cargo la enseñanza de los aspectos culturales y sociológicos del ejercicio de la medicina en México que permiten la adaptación del médico al medio en que ejercerá, y la enseñanza de los conceptos esenciales de salud pública que son necesarios al médico general durante su ejercicio.

6. Departamento de Fisiología. Cuenta con doce laboratorios de enseñanza, los cuales disponen de áreas de preparación de materiales para prácticas. Tiene también doce laboratorios de investigación en vías de especialización científica.

La enseñanza se imparte por un profesor titular, un profesor adjunto y tres ayudantes de profesor para cada uno de los 18 grupos de 110 alumnos. Existen en

este Departamento siete profesores de tiempo completo.

7. Departamento de Bioquímica. Consta de 5 laboratorios de enseñanza y 11 de investigación, 5 de trabajo y 6 de equipo especializado en radioquímica, espectrofotometría, espirometría, cromatografía, ultracentrifugación e incubación.

Las investigaciones del Departamento se realizan en los siguientes campos: ácidos nucleicos y nucleótidos, metabolismo bacteriano, drogas antibacterianas.

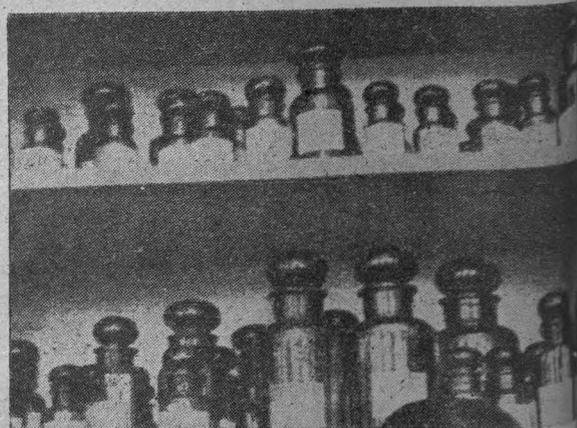
8. Departamento de Farmacología. Consta de 5 laboratorios de enseñanza y los siguientes laboratorios de investigación: neurofarmacología, histoquímica e histología, radioisótopos, química general, hormonas y enzimología. Imparten la enseñanza en cada uno de los 18 grupos de 110 alumnos: un profesor titular, un profesor adjunto y tres ayudantes de profesor. Existen en este Departamento 3 profesores de tiempo completo.

9. El Departamento de Microbiología y Departamento de Parasitología. El objetivo fundamental de estos Departamentos es proporcionar al estudiante conocimientos básicos para la comprensión adecuada de las enfermedades infecciosas y parasitarias desde el punto de vista de la medicina asistencial y de la medicina preventiva. Para ello se aprovechan los conocimientos adquiridos sobre ciencias de la función en el segundo año y sirve de base a los cursos de nosología y clínica del ciclo clínico.

10. Departamento de Anatomía Patológica. Las funciones del Departamento son: enseñanza, investigación y servicio.

La enseñanza de Anatomía Patológica la realiza el Departamento a tres niveles: a) a los estudiantes de tercer año; b) a los estudiantes de los cursos de clínica en cuarto y quinto años, internos y pasantes y c) a médicos graduados que desean hacer estudios de especialización.

(Pasa a la pág. 11)



MISCELÁNEA

CINE-CLUB

Con la película "Servidumbre humana", se inició en días pasados la segunda temporada del Cine-Club de la Facultad de Medicina con películas de la actriz Kim Novak.

Las próximas exhibiciones serán los miércoles 12 y 19 del mes en curso en el Auditorio de Medicina. Se proyectarán los films "Melodía Inmortal" y "Picnic", respectivamente.

INFANTIL

El Cine-Club Infantil de la Universidad viene ofreciendo su Cuarta Temporada de exhibiciones los sábados a las 16.30 horas en el Auditorio (Justo Sierra) Humanidades.

El próximo sábado 22 de abril se presentará la película "El viaje increíble". El boleto para adultos (acompañando niños, exclusivamente) cuesta \$ 3.00. El precio del abono para niños es de \$ 5.00 por temporada.

DE ECONOMÍA

Por su parte, el Cine-Club de Economía, en su III Temporada, presenta el film del realizador Roger Vadim: "Rosa de Sangre", el próximo 19 del mes en curso.

Esta película, protagonizada por Mel Ferrer y Elsa Martínez, culmina un ciclo dedicado al notable director francés. Las funciones tienen lugar en el Auditorio "Justo Sierra" de la Facultad de Humanidades los miércoles a las 12 y 19.30 horas.

CONCIERTOS

El próximo viernes 21 de abril dará comienzo la Segunda Temporada de Conciertos Universitarios 1967. Estos conciertos se efectúan bajo el auspicio de la Dirección General de Difusión Cultural en el Teatro de Arquitectura y en el Auditorio Justo Sierra de Humanidades a las 10.00 y 12.30 horas, respectivamente.

La Orquesta Sinfónica de la Universidad, bajo la dirección de Eduardo Mata, Armando Zayas y Luis Herrera de la Fuente, interpretará obras de Haendel, Vaughan Williams, Prokofiev, Chopin, Britten, etcétera. El precio del abono "A" y "B" para 8 conciertos es de \$ 30 pesos. Estudiantes con credencial: \$ 14 pesos.

POESÍA

La Casa del Lago del Bosque de Chapultepec, presenta los domingos a las 12 y 17 horas, un espectáculo de poesía bajo la dirección de Sergio Jiménez.

Se trata de una selección de Textos prehispánicos, Romanes y Lírica popular española, adaptados por el propio director. Este espectáculo lleva el título de "La paz y la poesía".

Actúan: Carmen Cardona, Ana Victoria Soto, Leopoldo Cordero, Juan Ángel Martínez y otros. La entrada es gratuita.

COLOQUIO

En la misma Casa del Lago se llevó a cabo el Primer Coloquio Estudiantil bajo la coordinación de Juan José Arreola.

Este primer coloquio tuvo como tema: "Las autobiografías precoces" y se efectuó el pasado 16 de abril a las 13.00 horas.

Participaron los estudiantes: Alfonso Anaya, Miguel Sandoval, Gustavo Gordillo, José Ocampo, Noé Beltrán y Carlos Ortega.

VISITANTE

El licenciado Alessandro Berti, Presidente de la Asamblea Mundial de la Juventud, visitó en días pasados la Ciudad Universitaria.

El licenciado Berti expresó al Rector su deseo de que la Séptima Asamblea Mundial de la Juventud se efectúe en nuestro país y para ello solicitó su apoyo.

Por su parte, el Rector Barros Sierra manifestó que la Universidad ve con simpatía las agrupaciones estudiantiles en las que se pueda realizar un diálogo cordial que permita estrechar los lazos culturales con otros países, y al mismo tiempo contribuyan a la superación de ellos mismos.

BECAS

El Departamento de Cooperación Técnica de la O.E.A., ofrece 10 becas para un "Curso de Estudios Mayores de la Construcción" que se iniciará en enero de 1968 en Madrid, España.

Este curso está destinado a los graduados en Ingeniería Civil o en Arquitectura. La O.E.A. pagará el viaje de ida y vuelta en avión entre el país de residencia y el lugar de estudio. El Gobierno de España otorgará 6,000 pesetas mensuales y como ayuda única 6,000 pesetas para gastos de instalación.

Para mayores informes, dirigirse antes del 15 de octubre al Departamento de Cooperación Técnica, Programa Especial de Capacitación (PEC), Unión Panamericana, Washington, D. C. 20006, E.U.A.

A V I S O

En días pasados se publicó en esta Gaceta una convocatoria de la Asociación Nacional de Abogados: "Centenario de la Escuela Nacional Preparatoria", en la que se notificaba que el premio al ensayo premiado sería de \$ 10,000 pesos. Posteriormente, el licenciado Raúl Pous Ortiz envió la siguiente

MODIFICACIÓN

BASE QUINTA. Se establecen las siguientes recompensas:

- Un Diploma y \$ 25,000 al autor del ensayo que resulte premiado; y
- Medalla de Oro y Diploma, para cada uno de los cinco trabajos que el jurado considere merecedores de mención especial.

Todas las demás bases de la Convocatoria aludida permanecen vigentes, sin modificación alguna.

CONVOCATORIAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

El Instituto de Investigaciones Sociales convoca a un egresado de cada una de las siguientes especialidades de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales: Políticas, Sociología y Periodismo; y a un egresado de cada una de las siguientes escuelas: Facultad de Derecho, Escuela Nacional de Economía y Facultad de Filosofía y Letras en la especialidad de Historia, para que opten por seis plazas de becarios que serán entrenados y especializados como *documentalistas en información científica*; bajo las siguientes

B A S E S :

- I. Los interesados deberán comprometerse a asistir a los cursos que se darán sobre los temas siguientes: *Información Bibliográfica, Información Científica y Computadoras Electrónicas y Bibliografías Analíticas.*
- II. Los cursos serán impartidos respectivamente por los profesores Pedro Zamora — Director de las Bibliotecas de la Comisión Nacional de Energía Nuclear, Ránfiel A. Castañeda H. — Jefe del Departamento de Servicios de Cálculo del Centro Electrónico de Cálculo de la UNAM, y Ernesto De la Torre — Director de la Biblioteca Nacional, de acuerdo con el programa que será dado a conocer a las personas que se interesen en las becas.
- III. Los interesados participarán, además, en una serie de conferencias y mesas redondas en que tomarán parte distinguidos profesores. Estas conferencias serán complementarias de los cursos de capacitación.
- IV. Los becarios seleccionados participarán también en una investigación sobre las publicaciones del Gobierno Federal en materia de problemas sociales de 1934 a 1966, que incluirá las de las Empresas y Organismos Descentralizados. Serán consultados los siguientes organismos: Secretaría de Educación, Secretaría de la Presidencia, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Secretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Hacienda, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, así como otras Oficinas y Direcciones dependientes de las anteriores que tengan relación con los problemas sociales de educación, indigenismo, gobierno, etcétera.

V. Los resultados de la investigación a que se refiere la fracción anterior serán publicados por el Instituto de Investigaciones Sociales y darán crédito a los becarios que hayan intervenido en su elaboración y redacción.

VI. Los locales en que se impartirán los cursos serán dados a conocer a través de la Secretaría del Instituto en fecha posterior, así como los periodos de clase, de conferencias y los horarios respectivos. Las obligaciones de los becarios incluyen el trabajo de investigación en los centros, archivos, etcétera, que deban consultarse; pero la jornada no será mayor de cinco horas diarias incluidas las clases y conferencias.

VII. Los Becarios seleccionados recibirán una compensación por concepto de honorarios de \$1,000.00 mensuales durante un año a partir de la fecha en que se inicien los cursos.

VIII. Al finalizar los cursos cada becario recibirá un diploma en que constará que realizaron los estudios que menciona esta convocatoria.

IX. El Jurado que calificará las solicitudes presentadas estará integrado por el Dr. Pablo González Casanova, Director del Instituto, por el Profesor Óscar Uribe Villegas y por el Lic. Jorge Martínez Ríos, investigadores del mismo.

X. Los interesados deberán presentar en las oficinas del Instituto, sitas en el 5º Piso de la Torre de Humanidades en la Ciudad Universitaria, los siguientes documentos:

- a) Solicitud por duplicado.
- b) Tres tantos del Curriculum Vitae.
- c) Constancia de haber terminado sus estudios profesionales y el promedio obtenido en ellos, el cual no deberá ser inferior a ocho.
- d) Acta de Nacimiento.
- e) Constancia de conocer un idioma extranjero.
- f) Número del Registro Federal de Causantes.

XI. Los cursos se iniciarán a partir del día 2 de mayo por lo que los documentos que se mencionan en la fracción anterior deberán ser entregados a más tardar el día 15 del mes de abril.

"POR MI RAZA HABLARA
EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, 17 de abril de 1967.

El Secretario,

Lic. Jorge Moreno Collado

INSTITUTO DE ESTUDIOS MÉDICOS Y BIOLÓGICOS

Se hace del conocimiento de todas las personas interesadas, que existe un puesto de Investigador Auxiliar de tiempo completo, en la especialidad de "NEUROENDOCRINOLOGIA DEL COMPORTAMIENTO SEXUAL".

Los aspirantes deberán presentar su solicitud por duplicado, en un plazo de 15 días a partir de la publicación de esta convocatoria, acompañada de seis tantos de su CURRÍCULUM VITAE.

México, D. F., a 17 de abril de 1967

El Director interno,

Dr. Guillermo Anguiano

INSTITUTO DE ESTUDIOS MÉDICOS Y BIOLÓGICOS

Se hace del conocimiento a todas las personas interesadas, que existe un puesto de Investigador Adjunto de tiempo completo, en la especialidad de "FUNCIÓN DE TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA NERVIOSO".

Los aspirantes deberán presentar su solicitud por duplicado, en un plazo de 15 días a partir de la publicación de esta convocatoria, acompañada de seis tantos de su CURRÍCULUM VITAE.

México, D. F., a 17 de abril de 1967

El Director interno,

Dr. Guillermo Anguiano

INSTITUTO DE MATEMÁTICAS

El Instituto de Matemáticas convoca en *concurso libre* a las personas interesadas en ocupar una plaza de *Investigador Titular* de Tiempo Completo, para realizar investigaciones en el tema: "Teoría de ideales en anillos de funciones".

Las solicitudes, curriculum vitae y demás documentos deberán entregarse a la Dirección del Instituto de Matemáticas dentro de un plazo de 15 días que se iniciará a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

"POR MI RAZA HABLARA
EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 17
de abril de 1967

El Director,

Dr. Roberto Vázquez García

CONVOCATORIAS

INSTITUTO DE MATEMATICAS

El Instituto de Matemáticas convoca en *concurso libre* a las personas interesadas en ocupar una plaza de *Investigador Adjunto* de tiempo completo, para realizar investigaciones en el tema: "Teoría de las álgebras de grupos finitos".

Las solicitudes, Curriculum Vitae y demás documentos deberán entregarse a la Dirección del Instituto de Matemáticas dentro de un plazo de 15 días que se iniciará a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

"POR MI RAZA HABLARA
EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 17
de abril de 1967

El Director,
Dr. Roberto Vázquez García

INSTITUTO DE GEOLOGIA

Se convoca a las personas que tengan interés en obtener una plaza de Investigador Titular de Tiempo Completo, con experiencia en la rama de Paleontología y Estratigrafía del Mesozoico de México; especialidad en moluscos, y experiencia en la dirección de museos de paleontología.

Las condiciones que se requieren son las siguientes:

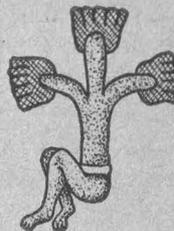
- No ser mayor de 50 años.
- Tener una importante producción científica en esta especialidad.
- Ser doctor en geología o biología.
- Haber trabajado cuando menos 3 años en tareas de investigación.
- Las solicitudes deberán presentarse a la Secretaría del Instituto de Geología, en un plazo no mayor de 15 días —a partir de la

fecha de la publicación de esta convocatoria— acompañada de copias fotostáticas del Título y Grado, así como también del Curriculum Vitae, todo esto en original y 5 copias.

"POR MI RAZA HABLARA
EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, México 20, D. F.

El Director,
Ing. Guillermo P. Salas



DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

EDICIONES RECIENTES

- Friedrich Katz
Situación Social y Económica de los Aztecas durante los Siglos XV y XVI \$ 40.00
- Bernard Schwartz
Los Poderes del Gobierno. Comentario sobre la Constitución de los Estados Unidos. Vol. I Poderes Federales y Estatales 95.00
- Bernard Schwartz
Los Poderes del Gobierno. Comentario sobre la Constitución de los Estados Unidos. Vol. II Poderes Federales y Estatales
- Salvador Moreno
El Pintor Pelegrín Clavé 200.00
- Santiago Genovés
La Proporcionalidad entre los huesos largos y su relación con la estatura en restos mesoamericanos 15.00
- R. Lavocat
Evolución biológica e Información 3.50
- Juan Comas
Características físicas de la familia maya 30.00



LIBRERÍA UNIVERSITARIA

ZONA COMERCIAL / RECTORIA / FILOSOFIA Y LETRAS / COAPA

DESCUENTO DEL 20 POR CIENTO A ESTUDIANTES

PLAN DE ...

(Viene de la página 4)

Imparten la enseñanza un profesor titular, un profesor adjunto y un ayudante de profesor para cada uno de los grupos de 60 alumnos. Existen 9 profesores de tiempo completo.

11. Departamento de Cirugía Experimental. Tiene funciones de enseñanza e investigación.

Imparte el curso de Técnica y Educación Quirúrgica y un curso optativo de Cirugía Experimental para contribuir a la formación de los alumnos en los aspectos quirúrgicos. Imparten la enseñanza dos profesores titulares y cuatro profesores adjuntos. Cuenta el Departamento con un profesor de medio tiempo.

12. Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina y Enseñanza Complementaria. Cumple funciones docentes, de investigación y servicio.

La docencia se desarrolla a tres niveles: 1. Premédico. Imparte el curso de Iniciación a la Medicina a los estudiantes que van a ingresar a la Facultad, con objeto de afirmar conocimientos, ayudarles a comprender la naturaleza de la profesión médica y adaptarse a su nuevo medio de estudios; 2. En quinto año se imparte la clase de Historia y Filosofía de la Medicina; y 3. Cursos de perfeccionamiento y cultura médica, como el de redacción y edición de escritos médicos. También se efectúan conferencias de síntesis históricas y complementarias a diversas materias.

13. Departamento de Exámenes Profesionales y Comisión de Tesis. Se encarga de asesorar a los alumnos en la selección de los temas para tesis y organizar los exámenes profesionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Javier Barros Sierra*

Secretario General: *Fernando Solana*

Dirección General de Información

**GACETA
UNAM**

10º piso, Torre de la Rectoría,

C.U. México 20, D. F.

(Registro en trámite)

Editada en los

Talleres de la Imprenta Universitaria

Ciudad Universitaria

México 20, D. F.

IMPRESA UNIVERSITARIA

ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

GACETA DE LA UNIVERSIDAD
10º piso. Torre de la Rectoría, C. U. México 20, D. F.
FRANQUICIA POSTAL DE 10 DE OCTUBRE DE 1948

